

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

9-12/AEA-000009, Delegación, en el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento, de la representación de la Mesa prevista en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de abril de 2012

Orden de publicación de 27 de abril de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El artículo 19 del Reglamento de la Cámara señala las causas de la pérdida de la condición de diputado. En su apartado 5 se dispone que la renuncia del diputado habrá de ser presentada personalmente ante la Mesa del Parlamento.

En consecuencia, y en orden a la simplificación de dicha tramitación, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 27 de abril de 2012,

HA ACORDADO

1. Delegar, en el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, la representación de la Mesa de la Cámara prevista en el artículo 19.5 del Reglamento.

2. Facultar al Excmo. Sr. Presidente, o en su caso al Ilmo. Sr. Letrado Mayor, para iniciar la tramitación oportuna, una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado primero del presente acuerdo, ante la Junta Electoral correspondiente, en orden a la proclamación como diputado de la Cámara del candidato, o en su caso del suplente, de la misma lista en la que figuraba el renunciante, atendiendo a su orden de colocación.

3. Tanto de la renuncia del diputado como del acta de comparecencia del mismo ante el Excmo. Sr. Presidente ratificando su renuncia, así como de las actuaciones previstas en el apartado segundo del presente acuerdo, se dará cuenta a la Mesa de la Cámara en la primera sesión ordinaria que celebre la misma.

Sevilla, 27 de abril de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

9-12/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 22 de diciembre de 2011 a 18 de abril de 2012

Orden de publicación de 27 de abril de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Informe de la Diputación Permanente 9-12/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 22 de diciembre de 2011 a 18 de abril de 2012.

Sevilla, 27 de abril de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2011 A 18 DE ABRIL DE 2012

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento que durante el período arriba citado celebró las siguientes sesiones y adoptó los acuerdos que se citan:

En su sesión del día 22 de diciembre de 2011 acordó la habilitación de determinadas fechas del mes de enero de 2012 para continuar la tramitación del Proyecto de Ley 8-11/PL-000011, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, incluidas las correspondiente a las sesiones extraordinarias de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

En su sesión del día 19 de enero de 2012 acordó:

A. Rechazar las siguientes solicitudes de convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno de la Cámara:
– A petición del Grupo parlamentario POPULAR DE ANDALUCÍA:

- Comparecencia 8-12/APP-000001, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la utilización de procedimiento irregular en la concesión de ayudas públicas mediante transferencias de financiación a la Agencia IDEA